

Aprobado mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 953/2016, de fecha 20 de octubre de 2016, el expediente para la contratación que más abajo se cita, cuya adjudicación se realizará por procedimiento abierto, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: CM/A/03/16

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: "Suministro e instalación de juegos infantiles en distintas zonas del municipio de Mejorada del Campo (Madrid)".
- b) Lugar de ejecución: Mejorada del Campo.
- c) Plazo máximo de entrega e instalación: 30 días a contar desde el día siguiente de la firma del documento de formalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe I.V.A. excluido: 111.569,42 euros.

5. Garantía provisional.

No se exige, artículo 103.1 del TRLCSP.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Domicilio: Plaza del Progreso número 1
- c) Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Teléfono: 916 794 800
- e) Fax: 916 792 414
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: Según lo establecido en la cláusula 18.3.4 del pliego de cláusulas administrativas.

8. Criterios de valoración de las ofertas.

A) Criterios cuantificables económicamente:

- Precio de la oferta. Se valorará con 30 puntos a la oferta que presente el importe más bajo (mejor oferta inferior al precio de licitación) y para el resto de ofertas se puntuará proporcionalmente.
- Plazos de garantía y mantenimiento de los juegos. Se valorará con 20 puntos a la oferta que presente el mayor plazo de la suma de los plazos de garantía y de mantenimiento de los juegos en años (mejor oferta) y para el resto de ofertas se puntuará proporcionalmente.
- Calidad social. Se valorará hasta un máximo de 10 puntos al licitador que tenga contratadas en su plantilla mayor número de personas con discapacidad y para el resto de ofertas se puntuará proporcionalmente. Se acreditará presentando los TC2 junto al certificado de discapacidad.

B) Criterios cuya ponderación dependan de un juicio de valor:

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

DEPARTAMENTO: CONTRATACIÓN – JCC/JCC
EXPEDIENTE: CM/A/03/2016

- Criterios estéticos, de diseño, valor lúdico de los juegos y calidad de los materiales. Se valorará con 20 puntos a la oferta que presente los mejores diseños de elementos de juego, valores lúdicos de los conjuntos y las calidades de los materiales (mejor oferta) y para el resto de ofertas de puntuará proporcionalmente.
- Mejorada de mobiliario en parques. Se valorará con 20 puntos a la oferta que presente un mayor número de bancos (suministro e instalación) a base de listones de 35 mm de madera tropical con protector lasur y soportes de acero en el área de juegos. Se otorgarán 5 puntos por cada banco propuesto hasta un máximo de 4 unidades.

9. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid; si coincidiera el plazo señalado en sábado, domingo o inhábil a efectos administrativos, se trasladará al siguiente día hábil que no sea sábado.
- b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 18.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Registro General del Ayuntamiento.
 2. Domicilio: Plaza del Progreso número 1.
 3. Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación del contrato que deberá recaer en el plazo máximo de dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No procede.

10. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Salón de Plenos.
- b) Domicilio: Plaza del Progreso número 1.
- c) Localidad: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Fecha y hora: Serán publicadas en el Perfil del Contratante.

11. Gastos de anuncios.

A cargo de la entidad adjudicataria, hasta un máximo de 3.000 euros.

12. Publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 253, de 21 de octubre de 2016.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos.

Perfil de contratante en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo es www.mejoradadelcampo.es.

Mejorada del Campo, 21 de octubre de 2016

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Jorge Capa Carralero

